

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA. -----

- - -En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día treinta de junio del año dos mil veinte, estando reunidos de manera virtual en la plataforma Zoom, los servidores públicos ING. JORGE TOLEDO LUIS, Coordinador General del COPLADE; C.P. AMABLE CECILIA CRUZ LOZANO, Coordinadora de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social y Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Maestra ELSIE RUBY ME LCHOR MENDOZA, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; Maestra. ANA LILIA CRUZ PÉREZ, Directora Administrativa; Licenciado. MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ, Coordinador de Operación Sectorial; Maestro. MARCO ANTONIO REYES TERÁN, Coordinador de Planeación del Desarrollo; Biólogo. CÉSAR ANACLETO GARCÍA, Secretario Técnico; C. CÉSAR DEL MAR ANTONIO VILLALOBOS, Director de Gestión Técnica, reunidos todos con el objeto de dar cumplimiento al calendario de Sesiones Ordinarias aprobadas por el COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Título Segundo artículo Décimo, Décimo Segundo, Capítulo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 59 fracciones III, VI y XII del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, estando todos presentes para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA", para lo cual se propone el siguiente: -----

#### ----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de Asistencia y acreditación de personalidad. -----
- 2.- verificación de Quórum Legal e Instalación de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.-Reestructura de integrantes del Comité de Transparencia. - -
- 5.- Diagnostico de cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales del Comité de Transparencia. -----
- 6.-Asuntos Generales -----
- 7.-Clausura de la Sesión -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

--- 1.- **Lista de Asistencia y acreditación de personalidad.** En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, en uso de la palabra la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, proceda a pasar lista correspondiente, asimismo, obra las documentales con que se acredita la personalidad los servidores públicos convocados y que se agregan en copia simple para formar parte de la presente acta del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE.- -

--- 2.- **Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** - Continuando con el segundo orden del día en uso de la palabra la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, Verificación que exista el Quórum Legal para iniciar la Segunda Sesión Ordinaria 2020, del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE. Acto seguido la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, en uso de la voz, encontrándose presentes todos los convocados a la presente sesión virtual, por lo que comunica a la C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, presidenta del comité de transparencia de la Coordinador General del COPLADE la existencia del Quórum Legal, por lo que en uso de la palabras indica que el objeto de la presente sesión es llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, atendiendo al calendario de sesiones aprobado y habiendo el Quórum legal y necesario procede a declarar "legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 siendo las doce hora con diez minutos y válidos los acuerdos que de ella resulten"- - - - -

--- 3.- **Lectura y aprobación del Orden del Día.** - Continuando con el tercer orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza Mendoza, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, proceda a dar lectura y somete a consideración de los presentes el Orden del Día enviado con anticipación en las convocatorias. Dado que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los servidores públicos convocados y presentes. - - - - -

--- 4.- **Reestructura y toma de protesta a nuevos integrantes del Comité de Transparencia.** Continuando con el cuarto orden del día, en uso de la palabra el Ing. Jorge Toledo Luis, Coordinador General del COPLADE, en termino de lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado del Oaxaca, procedo a designar a los integrantes "DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, quedando como se indica a continuación:



PRESIDENTE DEL "COMITÉ"	C.P. AMABLE CECILIA CRUZ LOZANO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MTRA. ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA
VOCAL A	LIC. ANA LILIA CRUZ PÉREZ
VOCAL B	LIC. MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ
VOCAL C	MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN
VOCAL D	BLGO. CÉSAR ANACLETO GARCÍA
VOCAL E	C. CÉSAR DEL MAR ANTONIO VILLALOBOS

Acto seguido en uso de la palabra el Ing. Jorge Toledo Luis, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca procede a tomar protesta a los nuevos integrantes presentes se procede a la toma la protesta de Ley. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este sujeto obligado?" asimismo, responde "Si, Protesto" concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden". En este sentido procedo hacer la invitación a que participen en forma oportuna en las sesiones que lleve a cabo "EL COMITÉ"; a asumir sus responsabilidades para dar cumplimiento a los requerimientos por las leyes federales y locales, difundiendo la información en el ámbito de su competencia en el portal de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, a supervisar el trabajo del área administrativa a su cargo en el manejo y procesamiento de la información generada; a cooperar con la unidad de transparencia entregando la información en forma, pronta, veraz y oportuna, conforme al marco legal de la materia. -----

- - -5.- Diagnostico de cumplimiento a las obligaciones de Comité de Transparencia y protección de datos personales. - Continuando con el quinto orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica y encargada de la Unidad de Transparencia y secretaria técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, informe a este Órgano Colegiado el diagnóstico de las obligaciones de la materia:

*Artículo 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

Obligaciones	Avance	Porcentaje de avance
I. Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna:	Se ha constituido el comité y se ha dado cumplimiento al calendario de sesiones aprobado.	100 %
II. Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia	Atendiendo al programa anual de capacitaciones y debido a la pandemia denominada COVID-19 en la que nos encontramos se solicitó al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la impartición de capacitaciones de manera virtual al personal de este sujeto obligado en los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Transparencia proactiva y de interés público;</i></li> <li>• <i>Obligaciones de transparencia y carga de información y actualización en los sistemas;</i></li> <li>• <i>Protección de Datos Personales.</i></li> </ul>	100 %
III. Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable	Se ha validado el Catalogo de Disposición Documental, mismo que las áreas administrativas de este sujeto obligado ya comenzó a ejecutar el mismo, dando cumplimiento a esta obligación.	100 %
IV. Promover la generación, documentación y publicación de	Este Sujeto Obligado a través del SISPLADE y la página web,	100 %

la información en Formatos Abiertos y Accesibles	proporciona información correspondiente	
V. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial	Con la aprobación del Catálogo de Disposición Documental damos cumplimiento a esta obligación haciendo del conocimiento a este sujeto obligado solo tiene información clasificada como Confidencial.	100%
VI. Reportar a los Organismos garantes competentes sobre las acciones de implementación de la normatividad en la materia, en los términos que éstos determinen	Se ha reportado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales los avances de este Sujeto Obligado dando cumplimiento de manera puntual	100%
VII. Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realicen los Organismos garantes y el Sistema Nacional.	Se ha rendido informes correspondientes que sea requeridos por el Órgano Garante	100%
VIII. Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos:	Por parte de la dirección de Sistemas de Tecnología para la Planeación ha implementado la App. SISPLADE MOVIL. Con el fin de que en cualquier momento cualquier ciudadano pueda realizar una consulta pública.	100%
IX. Cumplir con las resoluciones emitidas por los Organismos garantes	Hasta la fecha no hay registro de recursos de revisión y de derechos ARCO en el caso que las hubiere se atenderán de manera puntual.	100%
X. Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia:	A la fecha se ha dado cumplimiento al primer trimestre 2020, de las obligaciones de transparencia correspondiente a los meses enero a marzo, asimismo informo que debido a	100%

	las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19 los plazos para la carga y actualización de la información se han ampliado hasta el 30 de junio	
XI. Difundir proactivamente información de interés público	En el portal que corresponde al SISPLADE se encuentra disponible información de interés público.	100%
XII. Dar atención a las recomendaciones de los Organismos garantes	Se ha dado cumplimiento a los requerimientos del Organismo Garante	100%
<i>Artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</i>		
I. Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos, en los casos que sea procedente, así como capacitar a los Servidores Públicos y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos.	1.- No aplica adoptar el procedimiento. 2.- Se ha solicitado la capacitación correspondiente para los servidores públicos de la CG-COPLADE en materia de datos personales.	60%
II. Tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley:	El tratamiento de los datos personales es de acuerdo a lo establecido en el avisos de privacidad	100%
III. Poner a disposición de los individuos, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el	Se cuenta con el aviso de privacidad integral y simplificado, cabe señalar que con fecha 10 de junio de 2020 se llevó a cabo una capacitación virtual	100%



<p>que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de la normatividad aplicable, excepto en casos en que el tratamiento de los datos se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley</p>	<p>impartida por el Mtro. Eugenio Chávez Bedolla, Jefe de Departamento de Protección de Datos Personales y Archivo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual informo a los sujetos obligados que el Órgano Garante a emitido el Manual para la elaboración y en su caso actualización de los Avisos de Privacidad, así como los parámetros para la publicación de avisos de privacidad en los portales institucionales de los sujetos obligados del Estado de Oaxaca, mismas que fue recibida por personal de la unidad de transparencia de este sujeto obligado.</p>	
<p>IV. Procurar que los datos personales sean exactos y actualizados:</p>	<p>El manejo de Datos Personales es exactos y actualizados conforme a la información proporcionada por la Dirección Administrativa.</p>	<p>60%</p>
<p>V. Sustituir, rectificar o completar, de oficio, los datos personales que fueren inexactos, ya sea total o parcialmente, o incompletos, en el momento en que tengan conocimiento de esta situación.</p>	<p>La información de actualización es en función de las áreas administrativas.</p>	<p>60%</p>
<p>VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.</p>	<p>Durante el Ejercicio 2019 la Unidad de Transparencia elaboró el Documento de Seguridad, mismo que fue aprobado por este órgano colegiado. Con fecha 17 de junio de 2020 se llevó a cabo una capacitación de manera virtual impartida por el Mtro. Eugenio Chávez Bedolla, Jefe de Departamento de Protección de Datos Personales y Archivo del Instituto de Acceso a la</p>	<p>80%</p>

	<p>Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual dio a conocer los parámetros y formatos para la elaboración del Documento de Seguridad, es por ello que es necesario adecuar nuestro documento de seguridad con los formatos establecidos por el IAIP. Por lo que esta unidad de transparencia se encuentra en proceso de adecuación del citado documento y una vez concluida se someterá a aprobación de este órgano colegiado. Dicha capacitación la recibió el personal de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado</p>	
--	---	--

De las anteriores obligaciones se advierte un porcentaje favorable de cumplimiento en la materia. -----

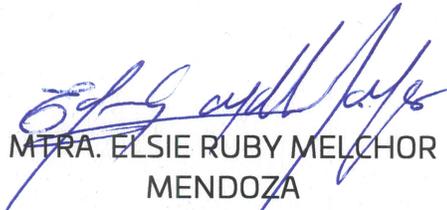
- - -6.- **Asuntos Generales.** - En uso de la palabra Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica y encargada de la Unidad de Transparencia y secretaria técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, concede el uso de la palabra a los integrantes de este órgano colegiado a efecto de que manifiesten en caso de haber asuntos generales que tratar, a lo que manifestaron que no hay asuntos que tratar en este punto del orden del día, procediendo al siguiente punto..-----

- - -7.- **Clausura de la Sesión.**- Habiéndose agotado el Orden del Día, se declara formalmente clausurada la segunda Sesión Ordinaria 2020 del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, siendo las doce horas del día de su apertura, firmando al calce y margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron. Conste.-----

ING. JORGE TOLEDO LUIS  
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

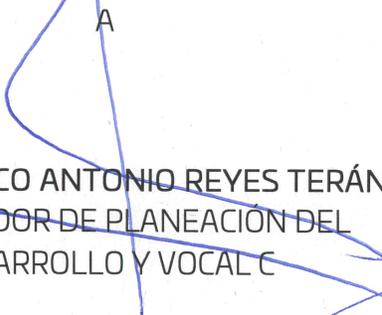


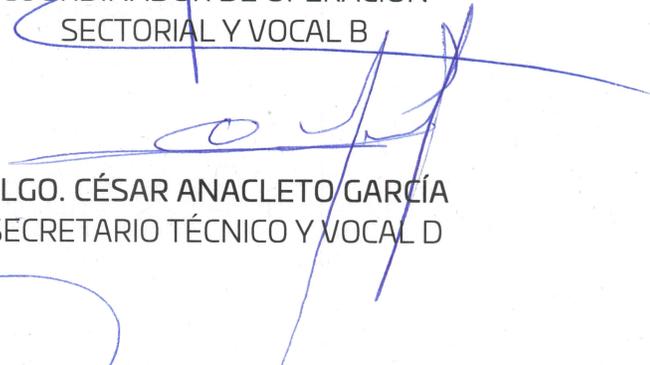
C.P. AMABLE CELILA CRUZ LOZANO  
COORDINADORA DE OPERACIÓN  
MUNICIPAL, MICRORREGIONAL Y  
COINVERSIÓN SOCIAL Y PRESIDENTA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

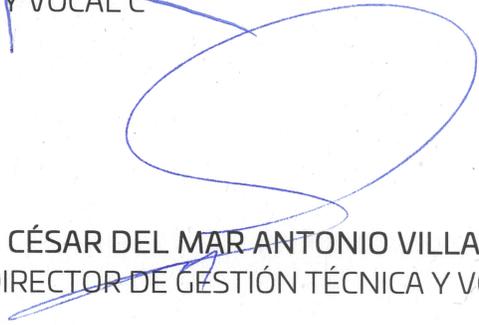
  
MTRA. ELSIE RUBY MELCHOR  
MENDOZA  
DIRECTORA JURIDICA Y ENCARGADA DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
LIC. ANA LILIA CRUZ PÉREZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y VOCAL  
A

  
LIC. MANUEL RAFAEL LEON SÁNCHEZ  
COORDINADOR DE OPERACIÓN  
SECTORIAL Y VOCAL B

  
MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL  
DESARROLLO Y VOCAL C

  
BLGO. CÉSAR ANACLETO GARCÍA  
SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL D

  
C. CÉSAR DEL MAR ANTONIO VILLALOBOS  
DIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA Y VOCAL E

Las presentes firmas corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del "Comité de Transparencia" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, de fecha treinta de junio de 2020.....